>>> Buenas tardes a todas y a todos.

Yo soy Pilar Villarino.

La directora ejecutiva del CERMI.

Vamos a dar comienzo a esta, esta mesa redonda que se titula "compras públicas TIC accesibles por una administración digital inclusiva". Me acompaña en la introducción para la apertura oficial de esta jornada, Juan Tejedor Carnero, director general del Patrimonio del Estado, del ministerio de Hacienda a quien pasaré la palabra en unos minutos en cuanto yo dé dos o tres mensajes de introducción.

Esta jornada la realizamos a iniciativa de, del G3ict Global, la organización global para las, las TIC accesibles. Quiero agradecer a James Thurston y su equipo por organizar esta mesa redonda, por ayudarnos, impulsarnos logísticamente y lograr que en España se haga esta jornada, y a Alejandro, del Foro Europeo de la Discapacidad.

Igualmente, pues, está impulsando que el CERMI pueda realizar esta jornada.

Las, la contratación pública como todas las personas que trabajamos en estos temas conoce, tiene un impacto directo en las vidas de todas las personas, pero tiene un impacto especialmente interesante, en esa necesidad y logro de inclusión que, desde el CERMI, en España, y desde el Foro Europeo de la Discapacidad, en Europa, defendemos.

Hemos estado trabajando en esa labor de incidencia política que realiza el CERMI y realiza el EDF, en que la agenda política de la discapacidad también, también se incluya en todo lo relacionado con las compras públicas, con la contratación pública.

Desde hace muchos años venimos trabajando en ese sentido en Europa, con muchos años de incidencia política se logró disponer de una normativa europea sobre la contratación pública, y se ha transpuesto en España en la ley de contratos del sector público. Esto para el movimiento social de la discapacidad ha sido un paso muy importante, pero precisamente relacionado con esta norma y cómo se está haciendo la transposición en España es el propósito de esta mesa redonda y concretamente para analizar toda la consideración de la accesibilidad y las compras públicas en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación.

Creemos, como decía al principio, que las compras públicas son un elemento clave en avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad, queremos que, que toda la legislación en España le vaya en consonancia con esa normativa europea y sobre todo con la convención de los derechos de personas con discapacidad, que es parte del derecho internacional y forma parte del derecho español, y queremos que España, al igual que lo es en otros aspectos relacionados con el avance en el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad, también sea un referente en el desarrollo de la normativa relacionada con las compras públicas.

El movimiento asociativo de la discapacidad ha hecho una muy buena valoración de la ley de contratos del sector público, pero sí que es verdad que creemos que es urgente disponer ya de un desarrollo reglamentario que permita aplicar esta legislación.

De todo esto y de las proyecciones que esta norma pueda tener en otros países de la Unión Europea, la valoración que, desde la óptica internacional, representada por la intervención de James Thurston y de la intervención de Gabriel López de Microsoft, puedan hacer también la valoración que se hace desde Europa es de lo que vamos a hablar en esta mesa redonda. Yo sin más cedo la palabra al director general de Patrimonio a quien agradezco que haya respondido positivamente a esta intervención, y posteriormente daré una serie de informaciones prácticas antes de comenzar la mesa redonda.

Muchas gracias, cuando quieras, director.

>>> Vale, pues, buenas tardes, antes que nada, me oís, ¿verdad?

>>> Sí, perfectamente.

>>> Antes que nada, me gustaría agradecer a CERMI y a Luis su invitación para participar en esa mesa redonda.

De la Dirección de Patrimonio venimos manteniendo reuniones periódicamente con distintos representantes de CERMI sobre diversos aspectos del área de contratos, en particular de las indicaciones sociales de la contratación pública.

Para mí es un placer estar aquí hoy con vosotros, compartiendo este rato, esta mesa redonda.

En este caso para hablar de accesibilidad y, en concreto, de accesibilidad TIC en la contratación.

Pretendo que mi intervención sea muy breve, sobre todo para dejar hablar a los compañeros que seguramente van a saber más de accesibilidad y tecnología de la información que seguramente yo.

Sí me gustaría incidir en un par de ideas que, seguramente, soberanamente son conocidas por todos, pero creo que es importante recordar en todo caso.

En primer lugar, incidir en la importancia de la regulación de la accesibilidad TIC en la contratación pública y por qué es tan importante esta regulación, y daré pinceladas al respecto. Y, en segundo lugar, un breve esquemático repaso de las posibilidades de que el ordenamiento jurídico y el área de contratación en coordinación con otras normas de carácter más técnico, en que se apoyan los órganos de control para lograr que estos TICs sean accesibles.

Uno de los fines del área de contrato, así lo recoge la exposición de motivos, era impulsar la contratación de estrategias, con lo previsto a la normativa del contrato del 2014, permitir que los empleados públicos emplearan la contratación pública en fin de objetivos sociales, junto a otras medioambientales.

En un papel muy relevante las sociales.

Si analizamos la ley de contratos, casi a lo largo de todo su articulado vamos viendo muchas referencias a esas capacidades o posibilidades que otorga la contratación pública con fines sociales.

Tal es así que precisamente, y precisamente por esa innumerable campo o aspectos en lo que la vida de contrato intenta favorecer esa contratación social se dictó en 2019, en abril del 2019 el plan para el ajuste de la contratación pública socialmente responsable en el marco del área de contratos. Uno de los objetivos que tenía este plan era, además de impulsar su uso, recordar este abanico de posibilidades de la ley que ponía en discusión del ámbito judicial.

¿No?

Pues bien, ante estas consideraciones sociales y este amplio abanico que incluye, obviamente está la accesibilidad, un aspecto que está presente, y precisamente si tenemos cada vez una administración pública más tecnológica, más tecnificada.

Obviamente esa accesibilidad tiene que llegar también vinculada a las nuevas tecnologías.

La directiva del 2016 a la que se mencionó aquí antes, la directiva 2102 define la accesibilidad como el conjunto de principios técnicas a la hora de diseñar, construir, mantener y realizar sitios webs y aplicaciones de móviles para que sean más accesible para los usuarios, en particular para las personas con discapacidad.

Yendo a lo que mencionaba al principio, esa primera idea que mencionaba, por qué es importante la inclusión.

Creo que lo compartimos todos.

Yo quería mencionar una doble, una doble motivación si quiere... de las relaciones públicas accesibles a través de productos que garanticen esa accesibilidad a empleados públicos y ciudadanos.

Lo demás, aquí querría también incidir, es importante por su influencia indirecta o inducida. La inclusión de estos requisitos puede favorecer a empresas tecnológicas que tengan en cuenta sus productos dirigidos a los contratos privados en virtud de la importancia cuantitativa que tiene la contratación pública.

En España hay diversos estudios que al menos un 10% del PIB de España se canaliza o instrumenta a través de la contratación pública.

De ahí la importancia de los requerimientos que establezcan para productos tecnológicos que quieran.

Dichos requerimientos se pueden convertir o se están convirtiendo en estándares.

Un aspecto adicional a la importancia directa que podríamos atribuir a la contratación pública.

Si esta es la importancia y entendemos que es relevante, ya digo, no solo por su efecto y otro, sino por el efecto inducido que puede tener, cuál es el marco jurídico que tenemos ahora mismo, muy esquemáticamente, me gustaría hacer un breve repaso de lo que está fuera de contratos y lo que la ley de contratos apoya y lo que no apoya.

Tenemos una regulación técnica, como decíamos, esos requisitos de la accesibilidad que se aprobaron en la norma de la contratación pública en Europa, norma que obedece a la comisión europea.

No es necesario disponer de un estándar europeo.

Y asegurar que sean accesibles para todas las personas.

Si no me equivoco, la última versión de esta norma está aprobada en el 2019. Si no me equivoco, en línea, también con la aprobación de la directiva del 2019, regido por la contratación pública y compras públicas, y los requisitos de accesibilidad de productos y servicios en Europa.

Esta norma en la que posteriormente se apoya la propia ley de contrato al establecer su requerimiento, impone su cumplimiento, se impone su cumplimiento en la directiva del 2016, la 2102 referida a la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para los organismos del sector público.

Es importante destacar respecto a esta directiva dos aspectos: el primero, que pretende como aspecto primario, digamos, garantizar que los sitios webs y aplicaciones del sector público sean más accesibles, y un requisito como la accesibilidad, y también otro aspecto colateral: reforzar y aumentar, aumentar el potencial del mercado interior de estos productos y servicios relacionados con la accesibilidad mediante esa aproximación de las medidas a escala de toda la unión.

En este sentido, la directiva pretendía quizá poner fin a esa fragmentación del mercado, educir la incidencia para los desarrolladores, estimular la innovación e inversión.

Como mencionaba Pilar en su intervención introductoria, está puesto al ordenamiento español, a través del real decreto 112/2018 que hace obligatorio en España, al igual que la directiva lo hacía en el ámbito comunitario con esta norma técnica, y especifica que se debe cumplir con la última versión publicada de la misma.

Esto sería el marco sobre el que se apoya la ley de contratos cuando establece los requerimientos de la accesibilidad.

Cómo encajaría este marco regulatorio en la contratación pública, cómo puede instrumentar llevó a una cuestión que planteaba cómo implementar a los órganos lo previsto en la ley esquemáticamente a través de los tres instrumentos que prevé la ley en el ámbito de estas políticas.

De la contratación estratégica, y especificaciones técnicas.

A través de los criterios de adjudicación y condiciones especiales.

Podríamos decir que los tres instrumentos serían de más grado de exigencia a menos, digamos, que nos diría como requisito para participar en el propio proceso del cumplimiento de los requerimientos previstos como técnica.

O, dicho de otro modo, que el cumplimiento de esos requerimientos llevaría a la admisión de la oferta.

La ley permite la inclusión de estos requisitos, con ciertas limitaciones, exige que estos requisitos cuando se establezcan sean porque están vinculados al objeto del contrato y guarda vinculación con el objeto del contrato. Aquí sería fundamental lo previsto en el artículo de la ley de contratos que establece la obligatoriedad de seguir los estándares de Europa en materia de obligatoriedad.

Este sería el encaje de la norma, el marco jurídico técnico y de implantación en España a través de la contratación, en el que se dice que será obligatorio cumplir esos estándares en esas contrataciones de temas personales.

>>> Como te digo, este sería el elemento o ámbito de la contradichamente más exigente.

El que no cumpliera los previstos, los requerimientos, quedaría fuera, excluido del proceso del contrato. Pero a la ley de contrato le quedan otros instrumentos de menor exigencia, pero no menos útiles, que sería de adjudicaciones.

Y a través del criterio de adjudicación, de contratación, puede incluir condiciones de accesibilidad a tener en cuenta y valorar.

>>> La ley de contratos prevé que elegirá la oferta que tenga mejor relación calidad-precio, y podemos incluir aspectos cualitativos. Entre ellos habría aspectos sociales, la accesibilidad, el diseño social o el diseño para toda la gente.

Aquí también la ley establece ciertas cautelas en la utilización de la accesibilidad como criterio general de todos sus criterios.

Como requisito para, de evaluación en la adjudicación, porque esa vinculación al objeto del contrato, la vuelvo a exigir y concretar a ese ámbito, ese concepto de vinculación, esa vinculación debe ser directa, clara, proporcional.

Debe referirse o integrar las prestaciones que deben realizarse en virtud de dicho contrato, se establecen ciertas cautelas, cautelas que deberán interpretarse en los términos que vayan diciendo, posiblemente los tribunales contractuales o comunitarios cuando vayan manejando criterio.

Tenemos que estar atentos a eso en su utilización.

Nos abrió un amplio campo para tener en cuenta esta accesibilidad, esta accesibilidad en el proceso de contratación que desarrollan los órganos.

Y, por último, el último instrumento, el de las condiciones especiales de ejecución que puede incluir el pliego, que puede considerar aspectos de accesibilidad.

En este caso, tratar de requerimientos que el adjudicatario debe cumplir que no determina la elección.

La selección.

Que no determine la elección, no supone que tenga menos importancia.

Igualmente, la ley de contratos prevé o exige determinas condiciones para poder utilizar como condición especial estos requisitos, exige esa vinculación al objeto del contrato, aunque en menor grado dicen los Tribunales a no afectar a este aspecto a la concurrencia que no sea discriminatoria, que sea compatible con el derecho de la Unión Europea, que sea pública, que se componen los pliegos con la famosa licitación.

Estas condiciones especiales de ejecución pueden incluir, así lo prevé expresamente la ley, aspectos vinculados a la discapacidad. Y nuestra ley exige que al menos una condición, por lo tanto, podría ser una condición social y en cuanto a discapacidad, y de accesibilidad, una condición se incluya en todo caso en los pliegos.

En consecuencia, lo que podemos reducir de este marco que nos aporta la ley de contratos para ellos cláusulas sociales, y en particular este tipo de cláusulas de accesibilidad, es que le da un amplio campo de actuación en la contratación. Primero en aquellos supuestos en los que sea exigible directamente como un requisito para partir el proceso, pero posteriormente también pudiendo en aquellos productos servicios excluidos la obligatoriedad del artículo 26 de la ley de contrato, se podrá exigir o incorporar como una condición especial de ejecución, pidiendo, por ejemplo, una mayor intensidad respecto al mínimo legal, en cuestiones que no es obligatorio por no afectar a personas físicas u otro aspecto.

Lo que quiero decir con esto que el campo que aporta la ley de contratos es muy amplio y muy extenso. Y, por lo tanto, pone a disposición de los lugares de contratación un importante campo de actuación.

No me extiendo mucho más, creo que las dos ideas que quería plantear han quedado expuestas y lo más interesante es que los demás participantes expongan su punto de vista.

Podemos dar importancia a la accesibilidad en la contratación pública, y con el efecto directo evidente que es clarísimo.

En segundo lugar, la otra conclusión que podemos decir es la idea de que el marco jurídico actual, tanto el técnico como el ámbito del área de contratos que se apoya en el marco técnico, apoya a la creación de contratos, proporciona un amplio campo de aplicación a los contratos para promover esta accesibilidad.

Quizá la principal tarea pendiente ahora mismo, al margen de poder incorporar desarrollos reglamentarios que pueden ser precisos, que no sería tanto en el ámbito normativo o de conseguir que los órganos de contratación hagan uso, que todas las posibilidades de la ley hagan uso.

Digamos, a lo mejor habría que dar a conocer más estas posibilidades o elaborar instrumentos que puedan ayudar a la contratación que muchas veces no tiene específicos medios a su disposición, u organismos de contratación no tan grandes, o medianos o pequeños, ayudarles en la tarea de elaborar los pliegos de contratos para que lo que la ley de contrato aporta pueda ser especificado.

En todo caso, y ya concluyo, podemos contar, podéis contar desde luego con este centro directivo en las tareas que sean necesarias para continuar en este proceso de incorporación a la legislación o promoción de la utilización de normas y discusiones que estaban en vigor para conseguir efectivamente esa contratación pública más accesible que nos llevará también a una sociedad más accesible que puede ser. Y no sé, no digo mucho más. Muchas gracias.

>>> Muchísimas gracias, director general de Patrimonio Juan Tejedor.

Gracias por querer acompañarnos e ilustrarnos sobre toda la situación en la que se encuentra la legislación actualmente en nuestro país.

Y vamos a pasar a la mesa. Yo confío en que puedas acompañarnos el máximo de tiempo posible, será interesante que podamos compartir e intercambiar impresiones sobre este tema.

Voy a presentar a las personas que, a los panelistas, las panelistas que integran la mesa redonda. Aclarar previamente que quizás debería haberlo hecho al principio, una serie de cuestiones relacionadas con cuestiones logísticas para todas las personas que participáis, lo he puesto en el chat, para seleccionar el canal de inglés o español, hay que marcar el botón correspondiente, se ha podido hacer sin problema. Igualmente, para acceder al subtitulado ir a la parte del menú donde pone subtitulado. Y para seguir a la intérprete de lengua de señas, seguirla.

Cualquier información escribirla en el chat, y también para trasladar cualquier pregunta a las personas que van a intervenir ahora, por favor la pongáis en la parte de preguntas y respuestas y yo la iré trasladando a la persona a la que se vaya dirigiendo.

Voy a proceder ahora a informar sobre las personas que intervienen en la mesa. En primer lugar, James Thurston de G3ict, la entidad que patrocina esta jornada.

Muchas gracias de nuevo, James, por toda la ayuda.

Alejandro Moledo, representante del Foro Europeo de la Discapacidad.

Gabriel López, representante de Microsoft, que también está apoyando esta jornada. Gracias igualmente a Gabriel.

Miguel ángel Valero, representante de la Oficina de Accesibilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Virginia marcado, secretaria general de Inserta Empleo y directora adjunta de Formación, Empleo y Transformación de la fundación ONCE. Y Pepa Torres, secretaria general de FEACEM.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañáis en esta mesa.

Lo que vamos a hacer es compartir una serie de preguntas sobre cuestiones clave relacionadas con el tema objeto de este webinario, para que cada una de las personas que decidís participar lo hagáis.

Pediría intervenciones ágiles y rápidas para poder abordar todas las preguntas que hemos preparado, que ahora yo simplemente voy a enunciar los temas. Y aprovecho que está con nosotros el director general para que, si alguna persona quiere participar en relación con lo que él ha planteado, se puede hacer.

Pueda escucharla de primera mano.

En cualquier caso, yo voy a señalar las preguntas, los grandes bloques de preguntas que hemos identificado.

>>> En primer lugar, el primero relacionado con la accesibilidad, productos y servicios TIC, concretamente todas las cuestiones relacionadas con estándares internacionales.

Cómo se está implementando en España la norma UNE, qué mecanismos ha puesto en funcionamiento la administración para asegurar que las tecnologías que se contraen sean accesibles.

Cuenta la administración con el sector de la discapacidad para implementar esta accesibilidad TIC, ese sería el primer gran bloque de preguntas. El segundo, relacionado con las plataformas de licitación pública, cómo garantizar la accesibilidad universal la plataforma de licitación pública, uno de los grandes elementos esenciales en la contratación.

Abordar también si se garantiza de verdad la participación en igualdad de condiciones de todos los actores del mercado y las compras públicas.

Un cuarto bloque obligado ante la crisis sanitaria y económica ocasionada por la COVID: cómo reactivar la actividad económica y el empleo.

Finalmente, cuáles serían los siguientes pasos del futuro. Este es uno de los grandes bloques, entonces yo, si os parece, daría una primera ronda de intervenciones para poder responder a algunas cuestiones que mencionó el director general y a continuación abordar las preguntas o el gran bloque relacionado con la accesibilidad a las TICs.

¿Alguna persona de la mesa querría intervenir a propósito de la apertura del director?

Nadie quiere puntualizar nada, entonces, si os parece, lo que haremos es abordar el primer gran bloque de preguntas, accesibilidad, productos y servicios TIC. Yo aquí quizás, si os parece… Si te parece, James, podrías intervenir y después Gabriel en relación con qué avances se han producido en materia de estándares internacionales de accesibilidad TIC o cualquier aspecto relacionado con esta pregunta.

Adelante, James.

>>> (hablan en inglés).

>>> (hablan en inglés).

>>> (hablan en inglés).

>>> (hablan en inglés).

>>> (hablan en inglés).

>>> (hablan en inglés).

>>> (hablan en inglés).

>>> (hablan en inglés).

>>> (hablan en inglés).

>>> (hablan en inglés).

>>> (hablan en inglés).

Muchísimas gracias, James.

Había levantado la mano Miguel Ángel Valero, no sé si para intervenir a propósito de la intervención de James. Miguel Ángel, cuando quieras.

>>> Muchas gracias pilar, y a las personas que estáis presentes.

…de la legislación.

Es la cuestión de la modernización.

Durante muchos años trabajamos en muchas normas técnicas en el TIC.

Resulta que a veces eran un poco disjuntas. Tardan mucho en actualizarse, la norma europea es novedosa porque está consensuada.

Todos los agentes fabricantes del mundo de la electrónica, de la comunicación, del desarrollo software digamos que han consensuado una norma que además incluso está relacionada con otras normas a nivel mundial, incluso con las directivas que se dan en Estados Unidos.

Yo creo que esa es una cosa muy valiosa, porque como el mundo es muy global a tener una norma europea e internacional, pues la norma en ese sentido ha avanzado mucho, si bien al principio parecía que se centrase más, pues, en las cuestiones sensoriales, se incorporó también lo físico desde el principio, y también las cuestiones de sensitivo.

Es muy dependiente de la tecnología, está diciendo: si en esa compra pública innovadora hay interacción visual, sonora, cuestiones cognitivas y motoras, todo esto tiene que verificarse que las personas que utilicen esos productos y servicios lo van a poder manejar, ¿no?

Incluso tiene una guía bastante clara de verificación, como antes decía el director general, a veces no se puede decir que cumpla esta norma o legislación, pero cómo luego eso se comprueba, ¿no?

Creo que esos son avances que la norma, se han tenido en cuenta y además me consta por el, por la relación con el grupo de trabajo contando con el sector público, el sector privado, la representante de la población, de los usuarios de la discapacidad de mayores, y creo que eso es algo que es una muy buena noticia.

Si bien es verdad que luego podríamos decir que, bueno, pues ahora habrá que ver cómo se sigue exhaustivamente y efectivamente.

¿No?

Gracias.

>>> Gracias, Miguel Ángel, Gabriel había levantado la mano también. Adelante, Gabriel.

>>> Gracias.

Y bueno, muchas gracias al CERMI y a G3ict, igualmente, y a mis compañeros de panel.

Para reforzar un poco sobre los comentarios de don Valero y don Miguel Ángel, Valero, perdón, y Juan Tejedor, hay una cuestión que queda clara. A mí me parece, en términos generales, que la parte normativa o de regulación está bastante bien aterrizada, no solamente en el entorno europeo, sino también en el entorno internacional.

Muy recientemente, de hecho, hemos logrado acuerdos a nivel de industria, como lo mencionaba don Miguel Ángel Valero, sobre incluso mecanismos de implementación.

Llegamos a un acuerdo en el ámbito de la patronal de telecomunicaciones. Tecnologías de la Información en España, con fundación ONCE, para proponer una guía de implementación del propio estándar en las compras públicas.

Aquí yo creo que habría que, en mi opinión, dar un paso atrás y entender, y ver, entender qué es lo que está sucediendo, por qué no está sucediendo al nivel esperado la compra accesible.

Y para ello me gustaría… a la comunidad, particularmente, esta tecnología porque es la que ha permitido que parte de nuestra economía siga funcionando en esta crisis de pandemia.

Hay unas cosas, hay algo que no, que no creo que hemos resaltado suficiente, es que gracias a todos los desarrollos tecnológicos a los cuales nos ha llevado la comunidad que requiere accesibilidad a la tecnología, es uno de los motivos por el cual tenemos, están funcionando muchos de los sistemas que ahora estamos viendo. Digo, para dar un ejemplo muy sencillo, el servicio de difuminación de imagen que aparece, por ejemplo, en tecnología como Microsoft Teams, eso fue para ayudar a las personas que tienen problemas visuales, o algún tipo de incapacidad visual y así, bueno, los subtitulados, también el poder tener accesibilidad a nivel de, del hogar de esta tecnología, de nuestra tecnología.

¿Por qué es relevante hacer esta reflexión? Uno, porque si no somos capaces de trasladar toda esa regulación en una, en un impacto cierto en el mundo de compras, del sector público, pues creo que estamos faltando a uno de los motores principales no solamente de lo que está sosteniendo a la económica actualmente, sino incluso al desarrollo futuro.

Y lo digo por lo siguiente: mucho del desarrollo de la tecnología en materia de accesibilidad es lo que alimenta las innovaciones que vienen en el futuro, que están basadas en nuestras plataformas o plataformas de cualquier otra compañía.

Si no contamos con el apoyo del sector público, en darle el respaldo a este tipo de inversiones en el mundo tecnológico, pues es más complicado poder atribuir ingenieros y atribuir desarrollos a esas áreas donde se requiere, pues, precisamente desarrollar para este colectivo, ¿no?

Por ello creo que, avanzando sobre esta misma línea y viendo la experiencia de otros países, me gusta resaltar la experiencia muy reciente del Reino Unido, que tiene unos mecanismos de medición de compra accesible muy importante, así que ponen, de hecho, el valor como una de las calificaciones necesarias para poder… y tecnología para el sector público que cumpla con requisitos de accesibilidad.

Y no solamente eso, sino que también se demuestre el beneficio social que se está generando por la compra de esa tecnología.

Bajo este entendido, ¿no?

Creemos que son muy importantes estos foros, pero también es muy importante ir de la mano con las personas que al final del día están tomando las decisiones de qué incluir en los pliegos, de qué requisitos son los que se deben incorporar para poder hacer la compra, que la compra sea accesible y cómo las están cualificando.

Y bueno, muchísimas gracias por las reflexiones, pero creo que sí es muy importante, uno, distinguir lo robusto que es la legislación y lo mucho que sigue siendo necesario andar para garantizar que la mayoría de las compras del sector público sean accesibles.

>>> Muchas gracias, Gabriel, por tu intervención. ¿Alguna persona más de la mesa queréis intervenir en relación con este primer bloque?

¿Alejandro?

Sí, adelante.

>>> Muchas gracias, Pilar, muchas gracias a CERMI y a… y a Microsoft por organizar estas discusiones.

Tanto en España como también en otros países, desde el foro de la discapacidad, nosotros hemos estado muy activos en, en las discusiones… Pero me gustaría destacar…

Algún comentario que hacer a la intervención muy buena de, del director de Patrimonio, porque sí que hay un instrumento que se aprobó una regulación europea que complementa a esta directiva de compras públicas, hablo de la regulación 2019/1780. Que es la que la que provee a los estados miembros con un formulario armonizado con distintos campos que se deben rellenar en las distintas fases de la licitación pública, y en el que la accesibilidad está incluida. Pero no es un campo obligatorio en este formulario, lo cual no quiere decir que se elimine la obligatoriedad de tener en cuenta la accesibilidad para las especificaciones técnicas.

Esto creo que sería interesante, España en su transposición de este formulario es una regulación.

>>> Para darle especificaciones técnicas, no sé por qué me sale térmica.

Será porque hace un poco de frío.

La clave está en saber qué significa la accesibilidad en la práctica, porque hemos visto que la accesibilidad estaba integrada en las compras públicas, también está integrada en las regulaciones de los fondos europeos.

Pero, a la hora de la verdad, los usuarios vemos que muchas veces las administraciones públicas no tienen en cuenta esa accesibilidad para los productos TIC, y servicios técnicos que se proveen a los ciudadanos como para las tecnologías o softwares que utiliza la administración pública internamente. De ahí que sea muy importante sensibilizar sobre esta norma, la técnica, la 301549 que es un gran compendio de concesiones entre distintas partes en la que también los usuarios hemos estado involucrados y nos costó mucho, pero es sin duda el estándar internacional de accesibilidad TIC más amplio y ambicioso que tenemos en el mundo hoy por hoy.

Está muy alineado también con lo que están haciendo en Estados Unidos, con lo que están haciendo en Canadá y otros países.

Por tanto, tenemos que utilizarlo mucho más. E intentar también conseguir que cada vez más las administraciones públicas tengan especialistas, profesionales de la accesibilidad, que sepan cómo comprobar, que se hayan cumplido, que se haya cumplido esta norma técnica. Y así como también hacer uso de esos otros mecanismos que comentaba el director general con respecto a los criterios de adjudicación, porque no nos olvidemos que esto puede hacer que, si hay dos empresas que compiten por un contrato público, la que a lo mejor provea de una solución más accesible sea la que se lleve el contrato público, y otros criterios de selección que pueda hacer que la empresa certifique que tiene un diseño para todos y cumple con los estándares de accesibilidad.

Es, y ya termino, también muy importante que a la hora, estamos en medio de ello, de transponer esta acta europea de la accesibilidad, se incluyan no solamente los requisitos que son obligatorios para los productos y servicios TIC que incluye la directiva, porque la directiva tiene un fuerte componente de tecnologías, sino que también hay una sección en su anexo que se refiere a los criterios de accesibilidad, requisitos de accesibilidad para productos y servicios en compras públicas.

Ahora tenemos claro cuáles son las tecnologías que más o menos utilizamos en nuestro día a día, pero no sabemos cuáles son las tecnologías que vamos a utilizar en el futuro próximo, por tanto es importante que esa transposición incluya estos requisitos generales que puedan ser utilizados en las compras públicas y así ahorremos, digamos, el trabajo de retroalimentar y hacer accesibles las tecnologías haciendo que lo sean desde el principio, que es al fin y al cabo una manera de ser más eficientes.

>>> Gracias, Alejandro.

No sé si, Pepa, tú habías levantado la mano.

Adelante.

>>> Sí.

Gracias, Pilar, simplemente por incidir en algunas de las cuestiones que estaban saliendo, y principalmente algo que ha documentado el director general de Patrimonio que me parece muy interesante, es verdad que el marco normativo, podemos considerar un buen marco normativo el de la cuenta pública, incluyendo todo el tema de la accesibilidad.

Pero es verdad que la tarea que queda pendiente es la fundamental: la tarea de concebir que las licitaciones públicas para la compra de productos y servicios TIC tengan en cuenta los criterios sociales, y especialmente los criterios sociales que tengan la especialidad y los criterios de adjudicación y condiciones de ejecución.

La normativa lo prevé, pero hay que intentar sensibilizar y apoyar a las propias administraciones a todos los niveles para que consigan incluir ese tipo de criterios sociales como, digo, fundamentalmente los que tienen que ver con la accesibilidad, en toda la compra pública. Y ahí tenemos una labor, yo creo que todos, de sensibilización y de apoyo. Y dar a conocer esta materia a las propias administraciones públicas es muy importante, o sea que repetir iniciativas como las que tenemos hoy, incluso programar iniciativas de sensibilización e información a las propias administraciones públicas para que vaya calando el mensaje de lo importante de incluir este tipo de cláusula me parece fundamental. Como decía Alejandro, yo creo que tenemos que hacerlo de manera inmediata, porque esto avanza muchísimo y al final puede ser que dentro de muy poquito tiempo lo que ha comprado la administración pública, como productos y servicios para la ciudadanía, vuelva a ser inaccesible y tengamos muchísimos problemas con una gran parte de la ciudadanía para el acceso a esos productos y servicios.

Es fundamental la tarea pendiente de fomentar el uso de implementación de esta cláusula.

>>> Muchas gracias, Pepa.

Sobre este primer bloque, ¿alguna otra persona de la mesa o que ya haya intervenido? o tú, Virginia, ¿nos quieres comentar alguna cosa?

>>> Pues mira, justo ahora lo acabo de ver, perdona.

Adelante, entonces.

>>> (Inaudible).

>>> Muchas gracias, Virginia, si os parece, yo propongo pasar a otro de los bloques de preguntas.

Uno de los identificados está relacionado con la plataforma de licitación pública y se garantiza la accesibilidad universal, en este sentido, como qué factores produce la brecha digital, cómo efectuarla, cuál sería la forma de accesibilidad en esta labor pública. Me gustaría hacer una ronda rápida, las que queráis intervenir sobre este aspecto, ¿cómo lo veis?

>>> Adelante, Alejandro.

Y, obviamente, esos requisitos de accesibilidad son obligatorios también para el sector público, tanto para compras públicas, licitación pública como para otras, otro uso de, de, de dinero público como puede ser, como dije antes, las regulaciones con respecto a los fondos europeos.

Entonces, una vez dicho esto, lo que la comisión hará antes de junio del año que viene será proponer una norma. Que lo más seguro es que se revise esta norma de la que estamos hablando tanto hoy, la 301 549 para asegurar que todos los requisitos que cubre esta norma incluyen todos los requisitos de la legislación. Y en lo que se refiere a compras públicas como dije antes, utilizar tanto esta norma para los productos que, como digo, están incluidos obligatoriamente, como los requisitos que son generales para compras públicas en los que hay, digamos, una serie de requisitos funcionales, para productos y servicios.

Es ahí donde digamos que esta acta europea de discapacidad complementa nuestro, nuestro sistema para licitación pública para fondos estructurales y el sector público en general.

>>> Gracias, Alejandro. Habían levantado la mano Virginia, Miguel Ángel y Pepa. Si queréis intervenir por este orden a lo mejor brevemente para poder tratar otros temas también.

>>> Yo, bueno, yo respecto de tu pregunta, yo creo que aquí respecto de las plataformas y de la administración en España al menos hay una maraña legislativa y una maraña de plataformas, ¿no?

De los que adjudican todas estas cuestiones y al final la obligación de publicar al menos en tres que en muchas ocasiones haya diversos problemas. Primero, porque no hay recursos especializados en muchas entidades para entrar a estas plataformas y entender la complejidad de los procesos, y también hay falta de conocimiento y acceso a la documentación y declaración de los procesos también de pago que a veces hacen difícil o imposible el acceso a la contratación pública. Por lo tanto, creo que es muy importante una armonización de las plataformas, que sea más sencillo acceder quizá en un clic a todas las convocatorias y licitaciones y perfiles del contratante, y además estas se redacten de una manera sencilla, lo más sencillo posible para que quienes lo tengan que implementar o interpretar pues lo puedan hacer, porque si no de facto habrá una desigualdad de condiciones y no habrá una buena oportunidad en el acceso a estas plataformas.

>>> Gracias, Virginia.

Miguel Ángel, Pepa y después Gabriel López.

>>> Ya, ya lo ha comentado en parte Virginia, yo quería un poco comentar, como preguntabas, factores que producen la brecha digital. Por supuesto la desigualdad de acceso a la tecnología, en zonas rurales y urbanas, por supuesto la falta de conocimiento o experiencia, dentro de los propios sectores distintos de la pequeña y mediana empresa hay experiencias digitales muy diferentes.

Entonces, claro, por supuesto la falta de accesibilidad contribuye a la a brecha digital, pero creo que una cosa que es importante decir que la brecha digital no es tanto, la falta de accesibilidad, la falta de tecnología, o la desigualdad en ese acceso o cuestiones de conocimiento y experiencia como las consecuencias socioeconómicas que provoca esto, esto creo que es algo importante porque podríamos tener un diálogo sobre normas más accesibles, etcétera, etcétera. Pero en la cuestión pública es muy importante tener en claro que por esas razones las consecuencias socioeconómicas de no equidad que se producen son determinantes en diferentes sectores, salud, educación, medioambiente, empleo, que ya lo hemos hablado, cultura, en el mundo de innovación de las pymes, etcétera, etcétera. Entonces, yo creo que es importante tener siempre eso presente, que estas cosas que son mejorables tienen como consecuencia esa, esas desigualdades: la brecha como tal. Es importante tener en cuenta este factor como consecuencia para no quedarnos solamente en que son un problema de medios, no, la consecuencia final de desigualdad es conocida para diferentes sectores de la población y de la industria, propiamente dicha.

Gracias.

>>> Gracias, Miguel Ángel. ¿Pepa?

>>> No, yo muy rápido, en el tema de que la plataforma de licitación pública debe dar accesibilidad.

Obviamente que vamos a ver, si no, vamos a ver una parte de la población, una parte de profesionales que se dedican a, de profesionales de empresas que se dedican a mirar las plataformas de licitación para poder concursar públicamente que no van a tener acceso. O sea, y eso nos obliga muchas veces a pensar que no estamos pensando en las personas con discapacidad como, como trabajadores, como funcionarios que tenemos que manejar precisamente esa tecnología. Si esa tecnología no es accesible para todos, pues a nosotros nos va a generar una barrera. Y, como digo, dentro de la perfección incluso de la persona con discapacidad como funcionario que tiene que estar trabajando con esa plataforma, o como trabajador de una empresa que acude o que tiene que ver las plataformas de licitación pública para su empresa en el cumplimiento de su trabajo, para que él pueda manejar precisamente o manejarse con toda igualdad en una herramienta de trabajo fundamental, ¿no?

Yo creo que la falta de percepción de esa idea del rol de la persona con discapacidad como trabajador no debemos olvidarla, y lógicamente, si la plataforma donde vive toda la información de licitación pública no es accesible ni cumple con los requerimientos de accesibilidad, va a haber una serie de empresas que no tendrá posibilidad de acudir en igualdad de condiciones y licitaciones públicas.

>>> Gracias, Pepa. Le paso la palabra a Gabriel López y a James.

>>> Le voy a pedir.

>>> Gracias.

Bueno, sobre la cuestión de la brecha digital.

Y un poco en la línea de lo que comentaba Pepa y don Miguel Ángel Valero, un ejemplo muy sencillo, por ejemplo, el acceso a la justicia, ¿vale?

No sé si seguir la conversación que se está sucediendo en España sobre la necesidad de modernizar todo, todo el aparato del poder judicial y modernizarlo de cara a las tecnologías digitales.

Esto tiene un efecto económico meramente económico positivo ya de por sí para el país.

Hay estudios de, precisamente, del banco de España, donde analizan, oye, pues si modernizamos el sistema judicial y permitimos un acceso más sencillo a la justicia, eso reduce los costes de transacción en los contratos, reduce las interacciones de conflicto entre ciudadanos. Esto, si le aunamos también el tema de accesibilidad que esta tecnología sea accesible a su vez, tiene un doble efecto positivo sobre la comunidad. Uno, primero integras de forma clara a esta comunidad y, dos, tienes un efecto positivo en general sobre la aplicación económica de este tipo de tecnologías.

Ahora bien, sobre la parte de empleabilidad, yo os puedo comentar que, por ejemplo, una de mis compañeras es Sandra Timón. Si no la conocéis es una ingeniera de sistemas y programadora de Microsoft que tiene, pues, impedimentos visuales y auditivos, pero eso de ninguna manera le impide ser una de las mejores ingenieras de sistemas de la compañía, y yo cuando tengo llamadas con ella me hace aprender sobre cómo utilizar de forma más accesible la tecnología. Por eso es tan importante también la parte de empleabilidad, si no incluimos a toda esta comunidad dentro de las empresas o dentro también del aparato público, pues se complica muchísimo el camino para los que no tenemos esa necesidad en ese momento.

Porque eventualmente, requerimos esa tecnología.

>>> Muchas gracias, Gabriel.

James.

>>> Inclusión digital es muy compleja.

Y voy a mencionarlo, como lo mencioné en el chat, trabajamos con diferentes organizaciones en el mundo y la accesibilidad es un tema muy importante, pero también no estamos impulsados a analizar la conectividad para las comunidades que tienen dificultades para acceder a la banda ancha. También incluso la comodidad de las personas al usar la tecnología, y por lo general en el trabajo que hacemos con trabajos alrededor del mundo hablamos del hecho sobre el que pueden desplegar tecnologías accesibles alrededor de todo el mundo de forma sistémica, y esto es muy importante y fantástico.

Pero a menos que también hablemos de otros temas, no vamos a poder crear una experiencia para la gente con discapacidad si no vemos los temas como la alfabetización digital y la accesibilidad económica a estos servicios.

También me dio mucho gusto escuchar a Gabriel hablar sobre el acceso a la justicia, uno de los temas en los que estamos trabajando mucho en la transformación digital y accesibilidad. Es especialmente en los sistemas de justicia y tribunales, me parece que parte de la convención europea, donde se ha hecho mucho progreso: es en el artículo 13 el acceso a la justicia para las personas con discapacidades. Y también sabemos que los tribunales y los sistemas de justicia alrededor del mundo están pasando por una transformación digital acelerada por el coronavirus y no piensan en la accesibilidad como parte de eso, hacen que el acceso a la justicia sea mucho más difícil y ese no tiene que ser el caso.

Definitivamente hay un sector en el que las compras públicas son muy importantes y hacen como estos tribunales: compran la tecnología.

>>> Muchas gracias, James.

Son ya las 6: 15. En principio estaba previsto que acabase a las 6:30, quizás podríamos alargarnos 5 minutos. Yo propondría una última ronda de preguntas a todas las personas que sois panelistas en esta mesa para que tratéis el tema que queráis, perspectivas de futuro. Tenemos otro bloque, pero se nos ha echado el tiempo encima. Propondría una intervención de cada una de las personas que estáis incidiendo en lo que vosotros queráis un poco para cerrar esta mesa y dar paso ya a Javier Blanco que nos hará un pequeño compendio de conclusiones.

Si os parece, empezamos de nuevo por Virginia, por ejemplo.

¿Virginia?

Virginia, tienes el micrófono desconectado, no te oímos.

¿Virginia?

No, no nos oye.

>>> ¿Ahora sí?

>>> Sí, perdón.

Sí, perdona.

>>> Creo que, a todo esto, no debemos dejar de ver, ¿no?

Y es la innovación.

La ley de contratos del sector público ha sido un ejemplo de lo que dice sobre alianzas entre todos los participantes para la generación de esta ley, no solamente las administraciones, sino el sector de la discapacidad, las empresas. Y creo que no debemos olvidar la innovación como elemento para construir la digitalización y la información digital.

Y me gustaría introducir un par de conceptos que sé que creo que se deben trabajar y que pueden ayudar mucho a que todo esto, digamos, haya empezado.

El primero de ellos es el… que está relacionado quizás con la digitalización de la administración y la incorporación a modo de intraemprendimiento de las participantes, de los funcionarios de la administración en la generación de proyectos a modo de start up. Esto está muy ligado al tema de empleo de personas con discapacidad y de la inclusión en la administración de las últimas tecnologías y los últimos recursos que están utilizando en la sociedad, por ejemplo, todas las herramientas que se han puesto de moda en la pandemia para teletrabajar.

Creo que el… es el futuro para introducir la parte de la diversidad y la inclusión en la propia administración.

Por otra parte, también es interesante un concepto que se está utilizando también en el País Vasco, los contratos de impacto social, que son contratos que también pueden servir por parte de la administración y los que el sector de la discapacidad tiene mucho que decir en los que de manera un poco más reducida se busca solventar con otros indicadores distintos problemas de largo aliento. Creo que hay conceptos que podemos trabajar e introducir en esta cuestión de la digitalización y compras de TIC y accesibilidad.

Pasa todo por la participación de la ciudadanía y la incorporación de la innovación.

>>> Gracias, Virginia.

Un último comentario. Pepa, por ejemplo.

>>> Muy rápido.

No tenemos, no podemos perder de vista que la contratación pública es una palanca de transformación social y económica, y tenemos que aprovecharla en toda su dimensión.

Apoyar, fomentar la inclusión de cláusulas sociales y de criterios de accesibilidad en la administración pública va a conseguir que dentro de unos años la situación de nuestra sociedad sea radicalmente distinta, pero para eso tenemos que hacer el esfuerzo de que efectivamente se genere la inclusión de las cláusulas sociales en toda la contratación pública.

Tenemos los instrumentos, tenemos las ganas, solamente tenemos que intentar utilizar aquellos mecanismos que haga que vaya calando en todo el cuerpo de la administración pública la importancia que tiene la inclusión de estas cláusulas y fundamentalmente de las cláusulas de accesibilidad.

Nada más, gracias.

>>> Muchas gracias, Pepa.

Miguel Ángel, ¿quieres hacer una última intervención?

>>> Únicamente destacar la importancia de las especificaciones técnicas en la contratación, licitación de la que estamos hablando. En la experiencia de este año en la oficina de accesibilidad del ayuntamiento de Madrid, cada vez que hemos introducido especificaciones técnicas que tienen que ver con accesibilidad. Como no podía ser de otra manera, el resultado es mucho mejor, ¿no?

Hablando en particular de TIC, ya sea los documentos accesibles o cuestión de las apps que también incorporen accesibilidad, será mucho más incluyente para toda la población, que es al final el fin público máximo: incorporar a toda la ciudadanía.

Ya sea en cuestiones web que se va incluyendo progresivamente y hay más avances, pues a mí como que no me se me ocurren escenarios en los que no se pueda poner en la especificación técnica ese requisito de accesibilidad.

Entonces, yo creo que eso es muy determinante, y os comentaba al principio, afortunadamente pues ya tenemos mucha normativa que nos permite incorporarlo, ¿no?

Yo creo que eso es importante que esté ahí metido de suyo, y para luego los proveedores también es una cuestión en la que observamos que se van formando cada vez más en poder cumplirlo, con lo cual es un círculo virtuoso de accesibilidad que mejora los productos y servicios, y por supuesto de las plataformas que se han tratado y cuestiones sociales. Yo creo que ahí puede haber ya no marcha atrás a lo que decíamos.

Gracias.

>>> Gracias ,Miguel Ángel.

Alejandro, ¿tú quieres hacer una última intervención?

>>> Nada, simplemente recalcar lo que se ha dicho, que tenemos los instrumentos y debemos encontrar una manera en la que, por defecto, cada vez que una administración pública decida licitar un TIC, le aparezca automáticamente un aviso de recuerda solicitarlo de manera accesible.

Y con las referencias a los estándares técnicos que hemos hablado y demás, es importante para ello invertir también en profesionales, invertir también y asegurar que las personas con discapacidad puedan trabajar en la administración pública también. Y sensibilizar, como hemos dicho, en todos estos instrumentos que hemos comentado en la discusión.

Y muchas gracias a todos.

>>> Muchas gracias, Alejandro.

Gabriel, hay una pregunta en el interpúblico que señala que le pregunten a Gabriel López cómo están las compañías de Software como Microsoft trabajando con gobiernos e integradores para asegurar que se cumplen con los criterios de accesibilidad requeridos u obligatorios en compras públicas de Tic y cómo ayudan a los gobiernos a crear una cultura de inclusión digital y accesibilidad, si quieres responder.

>>> Sí, muchas gracias por la pregunta.

Bueno, nosotros trabajamos con Gobiernos, con partners, en general con la sociedad, de dos formas. Una: escuchándolos sobre las necesidades que tienen desde el punto de vista de accesibilidad. Dos: poniendo todos nuestros desarrollos y equipos de ingeniería trabajando en temas de accesibilidad desde el diseño, es decir, desde que estamos elaborando un producto se está incorporando toda la parte de accesibilidad. En el momento de lanzar, de diseñar un producto, no lo estamos, no lo hacemos al final del proceso, es lo que quiero decir.

Esto viene desde los requisitos iniciales como, por ejemplo, privacidad por defecto, pues también nosotros tenemos accesibilidad por defecto.

¿Cómo trabajamos también? Bueno, participando en este tipo de eventos, generando conocimiento, intercambiando ideas.

Nosotros no tenemos, y nunca lo hemos visto así, no tenemos la solución a todos los temas que se generen antes desde el punto de vista tecnológico, pero sí tenemos la apertura para trabajar en las soluciones, en encontrar la mejor solución para cada una de las necesidades que se presentan, ¿no?

Con los Gobiernos, bueno, hemos trabajado de cara a la generación de guías, hemos participado también con comentarios en el estándar europeo. De hecho, trabajamos de forma muy activa para hacer que el estándar europeo de accesibilidad sea también adoptado en Estados Unidos porque creemos que es precisamente el camino hacia donde hay que ir, ¿no?

Pero, bueno, para concluir yo mi intervención y espero haber podido responder la pregunta, sí quería mencionar un poco de cara al futuro y esto tiene que ver con las tendencias que estamos viendo a nivel global, particularmente como resultado de toda la crisis sanitaria que hemos vivido, ¿no?

Es bien conocido que en Europa, bueno, se han emitido varias iniciativas para generar fondos de recuperación económica, donde, bueno, afortunadamente España tiene una visión muy clara sobre dónde quiere invertir, en qué parte de la digitalización hay que intervenir.

Yo creo que es muy importante para esta comunidad levantar la mano, hacer que la voz sea escuchada para que precisamente cuando se estén trasladando esos fondos de recuperación económica se incorporen todos los principios de accesibilidad en la compra pública.

Este es el momento si queremos generar realmente una bola de nieve de cara al futuro para asegurarnos de que esto ya no va a ser una cuestión de, pues, hay pequeños casos de ejemplos, sino que realmente es algo uniforme y generalizado, en todo el sector público. Pues yo creo que este es precisamente el momento porque es donde están poniendo el dinero, no solamente la administración pública española, pero también, bueno, pues a nivel global, las compañías, los fondos europeos, etcétera.

>>> Muchas gracias, Gabriel. Y ya para cerrar, James, si quieres intervenir.

Con esto cerraríamos la mesa.

>>> Sí, claro, quisiera las últimas tres consejos.

Para las compras públicas.

La primera sería tener conversaciones con todos los Gobiernos, pero me parece que algo que también es muy efectivo es cuando las sociedades civiles también van de la mano con la industria, esto es muy importante para todos.

Es un área en la que las compañías y la sociedad civil están de acuerdo, entrar y fomentar a los Gobiernos, para que implementen estos requisitos en las compras públicas. Y también una segunda sugerencia que le damos a los Gobiernos es que para empezar, solamente para empezar al principio puede parecer una tarea difícil, pero para empezar solamente implementarlo en dos compras públicas al principio.

También me parece que ayudarlos a crear esta transición es muy importante. Y, en tercer lugar, también es muy favorable que exista tanta experiencia, que existan ya tantas herramientas y experiencia en la Unión Europea, por ejemplo, sobre cómo implementar estas políticas. Yo los aliento a que usen estos instrumentos para que sea más fácil empezar e incrementar el enfoque en accesibilidad y compras públicas en España. Y muchas gracias a Alejandro y a Microsoft por la asociación.

>>> Muchas gracias, James. Gracias a todas las personas que habéis participado en este panel.

Vamos a pasar ya rápidamente a las conclusiones que nos va a presentar Javier Blanco, representante del foro. Cuando quieras, Javier, adelante.

>>> Sí.

Bien, pues, muy rápidamente, resaltar la importancia que señalaba el director general al principio de concebir la contratación pública como un instrumento de política social. Desde luego, si falta accesibilidad, lo hemos oído a lo largo de toda la mesa, se conjugan principios como la concurrencia, la libertad de concurrir a licitaciones públicas, la transparencia, la publicidad. Y es fundamental en caso de, lo ha señalado Virginia en varias intervenciones, la falta de accesibilidad supone, impide el derecho al trabajo. Señalaba ella en estos momentos de pandemia cómo la accesibilidad facilita el derecho al trabajo de millones de personas y personas vulnerables como las personas con discapacidad que sin esta accesibilidad les resultaría imposible, ¿no?

Quería señalar los criterios o las perchas que existen en la ley de contratos para hacer efectivo implementar estos criterios de accesibilidad. Hablaba el director general de las condiciones técnicas, los criterios de valoración, señalar la importancia de las prescripciones técnicas, ya que son obligatorias cuando el servicio y el producto van a ser utilizados por personas físicas. Y también se da el criterio de vinculación con el objeto de contrato, que ahora también se tiene que aplicar en las condiciones de ejecución. Son los dos criterios de valoración y adjudicación, debe ser utilizado de forma extensiva, de forma amplia, tal cual se especifica en la norma.

En el criterio de que mejora la calidad, de que debe ser mejorada la calidad, debe ser interpretado en forma extensiva. No en vano este criterio no estaba en la directiva. El Consejo de Estado no lo consideraba en su, antes de la, del informe que realizó frente a la ley de contrato del sector público, consideraba, ponía como ejemplo otras cláusulas sociales, no la accesibilidad, sino el trabajo en igualdad de condiciones, de hombres y mujeres, o personas con discapacidad. La dificultad de acreditar esta mejora de la relación calidad-precio que, por otro lado, en el artículo 1, como lo decía el director general, se establece que la contratación pública debe ser una contratación socialmente responsable porque se tiene la convicción de que mejora esta relación calidad-precio.

Muy por encima habéis hablado de todos los estándares, del acta europea de discapacidad, de la directiva de accesibilidad de las obras públicas.

Es verdad su continua actualización y modernización, el empeño en sensibilizar es fundamental haciendo guías, como se hace desde Microsoft, y de apoyar continuamente no solamente desde el lado del licitador, sino fundamental en el lado de los poderes públicos, de los órganos de contratación, es fundamental esta accesibilidad, esta sensibilización.

Nos encontraríamos sino que después de todo este esfuerzo de implementación de una contratación moderna, estratégica en la que no solamente las cláusulas sociales como la accesibilidad se incluyen para dar este aire nuevo a la contratación, ¿no?

Sino otros aspectos como la simplificación, la contratación pública electrónica que todos ellos suponen una reducción de costes a los operadores, una reducción de costes a la administración pública, una mejora en la eficiencia, en la eficacia, en la concurrencia. Si todos estos elementos que pasaron por encima de las consultas preliminares no se utilizan, de forma débil, y se mejorará realmente la concurrencia, ni se mejorarán todos estos procedimientos ni lo que se persigue, ¿no?

Con todas estas, con toda esta variedad de cláusulas sociales que van unidas y elementos que van unidos a la accesibilidad.

Tenemos el reto, tenemos el reto desde luego, de que la contratación pública, por tantísimos miles de órganos de contratación que debe ser aplicada, que no se pierda en una mera declaración de intenciones, y que todo el espectro normativo, social, laboral, medioambiental, por supuesto de lo que hemos hablado en este webinar de accesibilidad sea incorporado a toda contratación.

Para poder de verdad implementar no solamente objetivos de la contratación pública, como decía, que sea más electrónica, de que sea más simplificada y haya más concurrencia, sino que con ello consigamos una contratación pública más responsable, y más socialmente responsable, porque no nos olvidemos que lo ha señalado Pepa Torres, no nos podemos olvidar la cantidad de millones de personas con discapacidad de empresas de centros especiales de empleo e iniciativa social, por ejemplo, que quedarían al margen de, bueno, de todas estas oportunidades de, en caso de no implementar todas estas posibilidades que tenemos a nuestra disposición.

Nada más, Pilar.

>>> Muchas gracias, Javier, por este esfuerzo de síntesis con todos los temas que han salido en la mesa. Pasamos ya al acto de clausura, previamente quería decir que en el apartado de preguntas y respuestas hay una pregunta más, invito a los panelistas que, si desean responderla directamente a través del propio chat, que así lo hagan, porque lamentablemente no tenemos ya más tiempo. Están con nosotros y quiero agradecerles desde el primer momento han respondido aceptando esta invitación: Jesús Celada, director general de Políticas de Discapacidad, y Jesús Torres Carbonel, secretario general de Administración, muchas gracias por acompañarnos. Es importante tener el apoyo y el acompañamiento de la Administración, porque aquí, si no hay una alianza colaboradora entre todos y todas, no vamos a avanzar. Con lo cual gracias de verdad, Jesús, cuando quieras, tuya es la palabra y a continuación intervendría Jesús Torres Carbonel.

Muchas gracias.

Adelante, Jesús Celada.

>>> Muchas gracias, Pilar.

Gracias a los organizadores, a CERMI, a Microsoft y a G3ict, me parece que es el nombre del tercer, la tercera entidad que apoya la organización. Saludar por supuesto al secretario general, a Jesús Torres, y al director general que ha intervenido también en primer lugar y, por supuesto, a todos los componentes de la mesa.

Fijaros, hablamos de una dualidad que es las tecnologías y la accesibilidad, ¿no?

Y precisamente llegamos a final de año y toca poner un hashtag nunca mejor dicho de lo sucedido hasta año, y será la palabra "COVID ", "pandemia", "confinamiento”. Y durante el confinamiento hemos visto que una de las cosas que más ha fallado es la cuestión de la sensibilidad y accesibilidad, sensibilidad social. En algunos casos hemos visto la carencia de la sensibilidad hacia ámbitos de discapacidad, y sensibilidad por parte de administraciones, en algún caso de algún cuerpo en concreto, y falta de accesibilidad, a los medios de comunicación, falta de accesibilidad también en cuestiones tecnológicas. Hemos visto también durante estos meses que la administración tuvo que dotarse de herramientas tecnológicas para ofrecer servicios a la ciudadanía y algunas de ellas no eran accesibles, ¿no?

Por ejemplo, la aplicación del "COVID "que CERMI reaccionó y pidió a los desarrolladores, que también es verdad que con acierto corrigieron esa falta de accesibilidad, ¿no?

Yo creo que en muchos casos no es quizás por mala praxis, por una voluntad de no estar concientizados en la sensibilidad, quizá sea por falta de conocimiento. Yo soy ingeniero, ya lo sabéis todos, como Miguel Ángel y Jesús que vienen de la informática, llegamos ajenos a la discapacidad.

Y no podemos hablar de discapacidad si no hablamos de accesibilidad, van unidos.

Pienso que la cuestión de la asesoría podría ser el quinto estado de la pirámide social.

Se indica que vamos a vivir muchos más años. Se necesitarían entornos más accesibles y servicios también, y que la accesibilidad sea un parámetro más para medir el desarrollo de un país, yo estoy totalmente convencido.

Con lo cual la accesibilidad se convierta a lo mejor en un quinto pilar de un estado de bienestar social.

Porque al final todos tengamos o no discapacidad hacemos uso de la accesibilidad, y la recurrimos a ella, ¿no?

Es verdad que, en accesibilidad, insisto es vital.

Tenemos herramientas y un marco normativo importante por desarrollar. Es verdad que queda por desarrollar, pero tenemos un plan nacional en materia de accesibilidad que hay que desarrollar, que está sin aprobar, que está abierto también para recibir nuevas aportaciones. Y un real decreto de bienes y servicios que lleva muchos años en un armario guardado que hemos tenido que sacar porque acertadamente también el CERMI ha exigido que esto se ponga en marcha, porque viene del año 2003 y lo teníamos totalmente parado, 17 años. Y ahora precisamente lo hemos vuelto a someter a audiencia pública, a trámite público para aprobarlo lo antes posible. Y tenemos una directiva europea que se aprobó el año pasado en junio, que afecta en concreto al sector bancario también, que evidentemente hay que pensar en clave de accesibilidad, que la directiva en el 2022 tiene que estar operativa no solo en el ámbito normativo.

Tenemos un brazo ejecutivo que hay que darle cancha, Miguel Ángel lo conoce bien, el FEAPAT.

En ese carácter de universalidad que apuesta la ley.

Y también aparte de una normativa y un brazo ejecutivo tenemos un impulsar económico como el real patronato sobre discapacidad, que sabéis que dirijo, y, a través de un convenio con la fundación ONCE, elabora estudios muy interesantes. Uno es sobre lo que apuntaba Alejandro, que tengamos profesionales que sean capaces de vigilar, inspeccionar y seguir de cerca la accesibilidad y su inclusión en todos los sectores. Tenemos un estudio que valora cuánto la accesibilidad está incluida en los estudios universitarios, en los planes. Y también tenemos una página web con la fundación ONCE, donde se recogen normas y conocimiento en cuanto a la accesibilidad. Y los premios reina Letizia.

Creo que crear más.

Antes lo apuntaba Pepa, vamos a aprovechar lo que tenemos, a veces por mucha normativa que tengamos, si no hay empeño y voluntad y sensibilidad por parte de la ciudadanía, no avanzamos nada, y esa sensibilidad es lo que hemos visto que durante el COVID 19 no la hay.

Y tenemos también normativa, capacidad ejecutiva, órganos impulsores y la sinergia que es muy importante, antes escuchábamos al foro Conr, que también trabajamos juntos.

También hay un espacio de punto de encuentro.

Y firmaremos un acuerdo para que, como bien apuntaban antes desde Microsoft James, tenemos que impulsar que la accesibilidad esté incluida en las nuevas tecnologías. Con Miguel Ángel he compartido la fundación que existía antes, el CENTAC, en el que tratábamos de garantizar que las tecnologías que se desarrollasen fueran accesibles, no tenía sentido que el día que sale Facebook en bolsa no sea accesible para personas con discapacidad.

Pero también herramientas para personas con discapacidad.

Es rico, e insisto, lo he dicho: a diferencia de otros países, con normativa, con brazos ejecutivos, con impulsores económicos, con sinergia, aun así, nada es poco, nada lo soluciona. No tenemos la clave, la panacea para que la accesibilidad se resuelva de la noche a la mañana. El 2017 tenía que ser un país más accesible y no es así.

Aquí cabe otra fórmula más, aquí todo suma, no podemos pensar que algo va a ser el método definitivo para la accesibilidad.

Tenemos que innovar, como apuntaba Virginia, que me ha parecido interesante, y ser creativos.

Aquí entra la clave de la contratación y compras públicas, y sobre todo la de las TIC, hay que explotarlas.

Desde el punto de vista del sujeto, como nichos de empleo para los propios centros especiales de empleo, que se ha comentado esa reserva de la contratación pública para que al final la discapacidad, a través de los centros especiales de empleo, sea una forma más de dinamizar el empleo y el mercado. No podemos olvidar que hemos vuelto a los datos de contratación de hace 6 años.

La crisis nos ha devuelto al 2014 la contratación de personas con discapacidad.

Es que los empleos que tanto hemos aplaudido, resulta que ha llegado el soplido del COVID 19, que ha sido muy grave evidentemente y destruido mucha contratación.

Habrá que pensar también que en el ámbito de las tecnologías son buenos nichos de empleo para contratar a personas con discapacidad.

La contratación y compras públicas como objeto, lo que estamos hablando, ya que contratamos TIC, la administración se tiene que dotar de herramientas accesibles, aplicaciones que desarrolla la administración, que se contratan, que no tengan carencias en cuestiones de accesibilidad, que si se emplea un teléfono para llamar, que se piense que hay personas sordas que tienen que hacer la llamada y habrá que pensar qué mecanismos implementarse.

También la contratación como propio dotador económico para más accesibilidad.

Tenemos un ejemplo muy bueno que también lo hemos compartido con el CERMI, que el CERMI además apoya, y en ese sentido también, desde la dirección general es el 1% cultural. Sabéis que en contratación de obras el 1 es realmente el 1,5% de contratación de obras que va destinada a obras de restauración y conservación en el ámbito cultural.

Precisamente, esta mañana hemos tenido una reunión con el director general de Urbanismo de la Agenda Urbana del ministerio para que en esos beneficiarios que opten a este tipo de ayudas, espacios culturales, públicos, privados, de orden religioso y no religioso, vamos a intentar que se metan unas cláusulas para que parte de las obras vayan destinadas a la absoluta accesibilidad.

>>> Es importante que el dinero que se gestiona en compras públicas tenga una componente de accesibilidad, y así por qué no implementarlo también en las compras TIC, de las manos del ministerio.

Todo lo que sea una compra TIC, el 1% vaya reforzado para la accesibilidad de las tecnologías.

Y el CERMI se ha incorporado recientemente como en el Consejo Consultivo de Transformación Digital, otro paso más de una participación de las entidades sociales de la discapacidad, qué tan aceptada y también tenemos en España. Otra manera más también de escuchar su opinión que creo que va a enriquecer mucho al ministerio de Industria que sé que existe una relación y habrá que impulsarla, ¿no?

Y termino simplemente, es verdad que están un poco anticuados estos datos, pero se hicieron y hay que renovar este estudio actualizarlo. En el 2017 con el CENTAC hicimos un estudio sobre cuánto estaba implementada la accesibilidad en las compras TIC, se remitió a las tecnologías, a las expresiones y palabras que se utilizaban en los pliegos de condiciones. Terminología existía.

En el 2011, el 33% de las contrataciones TIC, esa componente incluía una palabra o varias palabras en torno a la discapacidad o accesibilidad. Y, en el 2015, el 64% de la contratación TIC se dio un impulso bastante grande. Quizás estaría bien actualizar el estudio y ver por qué no nos comprometemos a hacerlo analizando las palabras. El 1% de la contratación TIC supondría una cantidad importante, en este año, del 11 al 15 hubo más de diez mil millones de euros en la contratación TIC, imaginaros el 1% de eso.

Con lo cual tenemos un campo que explorar muy rico, con muchas capacidades, hay que ser innovadores y creativos, tenemos herramientas que ya existen. Vamos a saberlas aprovechar y ponerlas en marcha. Como apuntaba Pilar, es necesaria la participación del ámbito público, del privado y el ámbito social, que es motor en avances de materia de discapacidad y accesibilidad.

Muchas gracias por la invitación.

>>> Muchas gracias, Jesús.

A continuación, le paso la palabra al secretario general de la Agenda Digital, señor Jesús Torres Carbonel. Cuando quiera, secretario, gracias de nuevo por intervención.

>>> Buenas tardes y muchas gracias por la invitación.

Agradezco a CERMI y a los patrocinadores por la amabilidad de invitarme a clausurar el evento por compras públicas con accesibilidad. La mejor clausura la han hecho Javier Blanco y Jesús Celada, han hecho una recopilación de todos los temas de interés junto con el resto de los ponentes. Y alguna observación que comentaré de Gabriel López, una recopilación de elementos de puntos críticos que tenemos que tener en cuenta los que trabajamos en la administración pública y con responsabilidad en relación a la a tecnología de la información y comunicaciones.

Antes de entrar a estas breves observaciones, sí me quiero poner a su disposición, porque con la que se nos avecina, todo el mundo sabe, estamos preparando el plan de recuperación transformación y resiliencia.

Y es muy importante en las administraciones públicas, especialmente la administración general del Estado, para poner en marcha una serie de recursos muy importantes que nos van a llevar a un desarrollo que hasta ahora no habíamos tenido oportunidad de llevar a cabo en estos años anteriores.

Sí quiero ponerme a su disposición, porque habrá muchos proyectos en los que nosotros participemos y que pongamos en marcha, en los que, bueno, podría ser no solo interesante, sino necesario conocer a priori cuáles son las determinadas necesidades, nosotros sabemos lo que sabemos, pero seguro que ustedes nos pueden ayudar a centrar más algunas iniciativas.

Esto está alineado con lo que se ha comentado aquí, de que todo lo que se haga con las tecnologías debería ser obligatoriamente accesible en origen, como la ciberseguridad.

Hace años, si te sobraba dinero, hacías algo de ciberseguridad.

Hoy en día no, hoy en día la ciberseguridad es un requisito absoluto.

Y entiendo que esto debería ser exactamente igual.

Todos los esfuerzos que llevamos haciendo, todas las manifestaciones que hace nuestro presidente y el resto del Gobierno están alineadas en ese sentido. Y la oportunidad para vosotros, para todos los que tenemos aquí responsabilidades para conseguir realmente un cambio, debe hacernos especialmente sensibles a conseguir que todo aquello que hagamos lleve el marchamo de no solo seguro, calidad, estable, que funcione bien y sea rápido, sino que sea accesible en origen.

En ese sentido, estaría encantado de contar con todos ustedes y tener, podríamos agendar una reunión en la que pudiéramos ver puntos de interés en un foro con un poco más de trabajo. Estoy a su disposición.

Ha comentado Gabriel López, me voy a permitir el ir saltando de tema en tema, creo que es algo interesante. Ha comentado Gabriel López que este es el momento, es cierto, este es el momento, es el momento porque tenemos una oportunidad de realmente hacer un diseño de inversión y de transformación que yo, por lo menos, yo personalmente nunca lo he vivido antes con el calado que íbamos a hacer en la administración pública.

Y yo entiendo y tengo por seguro que el rol que se nos pide a los responsables que vamos a participar en ello es que aquí todo el mundo tiene que estar para todos.

No al lado ni más atrás, hay que contar con todos en la sociedad.

Ha comentado, se ha hecho a Jesús Celada un comentario en relación con las aplicaciones COVID, mea culpa.

De verdad tenemos que prestar, y eso es un elemento significativo de que en realidad es algo que debemos hacer un esfuerzo todavía de estar aún más conscientes de ello.

Es absolutamente culpa mía el no haber arrancado en origen con una aplicación accesible.

Bueno, vaya aquí mi compromiso de que cualquier proyecto que pongamos en marcha no va a adolecer de ese defecto, tendrá otros, pero esperemos que ese no, ¿va?

Quisiera hablar un momento de la capacidad transformadora de la tecnología, aunque seguro que han hablado ustedes largo y tendido, pero nosotros hemos visto en estos meses, todos la hemos sufrido a la brecha digital, pero por distintos motivos. No solo ha habido ámbitos sociales en los que ha sido muy difícil disponer de un ordenador, de buena conexión, las apps a veces no funcionan bien, o hay aplicaciones que son muy pesadas, no corren bien, que necesitan mucho ancho de banda. Todo esto nos lleva a una situación en la que, como ya les he comentado, hay impacto no solo de que, bueno, hay una persona que sufre una brecha digital, porque esa persona es la sociedad, cada uno de nosotros es la sociedad.

Y esta persona que sufre la falta de posibilidades de acceder a los mismos servicios que el resto de los ciudadanos no va a tener las mismas oportunidades.

Entonces tenemos que aprovechar la tecnología para que el desarrollo social sea uniforme, continuo, estable, para que no haya problemas de, por ejemplo, de empleabilidad, que también lo han comentado ustedes.

La empleabilidad aquí es un elemento crítico, y precisamente las TICs debería ser un ámbito en que la empleabilidad no sea un problema, deberían poner los medios, y todo tiene un impacto económico, no solo en la familia, sino en toda la sociedad. Por ello el esfuerzo que se nos avecina durante estos próximos tres años debe mantener la tensión a lo largo de los tres años.

Sé que va a ser difícil, pero, bueno, yo por lo menos estoy seguro de que en el ámbito de la responsabilidad del CERMI nos levantará la bandera cada vez que nos vea aflojar.

La consecución de la accesibilidad por otra parte, no solamente en un aspecto técnico, nos dicen es que hay que hacer, bueno, nosotros por supuesto que tenemos que hacer, es una responsabilidad de toda la organización, es un mensaje que nosotros también tratamos de adosar aquí en nuestra propia casa.

Estamos nosotros, pero están los responsables de contenido, los gabinetes de prensa, la unidad de publicación, los funcionarios responsables de procedimientos, todos tenemos que pensar en ello. No es un problema que está todo el mundo y al final lo solucionan, es que toda la sociedad y todas las administraciones que tenemos que trabajar en la puesta de servicios públicos tenemos que tener siempre en mente determinados elementos. Y como ya le dije al principio, igual que la seguridad antes era lo último en que se pensaba, ahora es lo primero. Deberíamos hacer exactamente igual con la accesibilidad a la hora de poner en marcha proyectos.

Nosotros en la puesta en marcha que tenemos que hacer ahora de España Digital 2025 y el plan de recuperación, transformación y resiliencia, sí vamos a prestar especial atención a la accesibilidad. De hecho, se recoge específicamente en el plan y también se recoge una iniciativa específicamente que también se ha mencionado aquí en las últimas intervenciones. Es una inclusión de una iniciativa, una línea de trabajo, por decirlo así, muy demandada dentro de este ministerio, es la estricta voluntad de la vicepresidenta y secretaria de Estado que esto se impulse con total dedicación.

El papel de la administración como motor y palanca.

También lo han comentado.

Efectivamente, nosotros, la administración, en lo que hace al final, transmite un mensaje, en toda la sociedad, a las empresas, a sus contratistas y a otras administraciones, porque somos muchas administraciones que estamos prestando servicios a los ciudadanos.

Y eso lleva consigo una responsabilidad adicional.

Somos tanto motor social como motor económico como ejemplo, no podemos pedir que alguien tenga especial sensibilidad en un aspecto social y nosotros no lo tengamos, eso es absolutamente impensable. Con lo cual el papel de motor y palanca y ejemplar que debe jugar la administración pública en las compras TIC, por ejemplo, y en los proyectos TIC, eso debe estar siempre encima de la mesa.

En definitiva, comentar la relación de los elementos que entiendo que son críticos, que es el desarrollo de la sensibilidad que he mencionado específicamente en la última intervención de Jesús.

El impacto social, la empleabilidad, la capacitación, que eso es crítico y la innovación.

Para nosotros estos son elementos fundamentales y de tener continuamente en cuenta. No me queda más que recordarles que estoy a su disposición y estaré encantado de que contacten con nosotros y tengamos una reunión de trabajo para ver en qué temas podemos tener una especial relación, y asegurarme de que haya una colaboración estrecha en todo lo que se nos viene encima. Sin más, les animo a que continuemos dando continuidad a estos esfuerzos.

Muchas gracias por la invitación a la clausura y por su atención.

>>> Muchas gracias. Ya damos entonces por finalizada esta mesa redonda. Yo tomo la palabra la invitación del secretario general y nos pondremos a ello en esa reunión de trabajo que hay mucho tema que tratar y yo creo que es muy oportuna. y Gracias por estar.

>>> Gracias a ustedes.

>>> Por brindarnos este apoyo.

Bueno, damos por terminado, como decía, esta jornada se ha grabado, compartiremos el enlace con todas las personas participantes.

Y por mi parte, nada más, gracias de nuevo a las tres entidades que han impulsado este evento. Y, bueno, espero que podamos hacer en los próximos meses una mesa redonda similar sobre algún otro aspecto relacionado con este tema importante para seguir avanzando, y podamos tener buenas noticias de avance con relaciones a los temas que se trataron aquí.

>>> Gracias a ti, buenas tardes.

>>> Muchísimas gracias.

>>> Gracias a todos los intérpretes.

Y a nuestro captioner también. Gracias, Sara.

Gracias, Rachel.

>>> Te mandaré la grabación.

>>> Perfecto.

>>> Gracias, Sara.

Gracias, Rachel.

Tengan buen día.

>>> Tú también.